ÍNDICE DE CONTENIDOS

RECIBIDAS EL 26 DE NOVIEMBRE 2
1. ACLARACIÓN 1 2
2. ACLARACIÓN 2 2
3. ACLARACIÓN 3 3
ANEXO IV 4
1. CRITERIOS DE IGUALDAD DE GÉNERO 4
2. PRECIO DE LAS CLASES: 5

RECIBIDAS ENTRE EL 23 Y EL 28 DE NOVIEMBRE

1. ACLARACIÓN 1

Pregunta: El anexo IV hace referencia al precio por participante y día (8,60 €/participante y día para el Lote 1 y 8,10 €/participante y día para el Lote 2) y PLENA hace referencia al precio total del contrato, prórrogas incluidas. ¿Qué valor es el correcto?

Respuesta: Debido a la reciente implantación de PLENA, hemos tenido que adaptar los contenidos solicitados a la realidad de la aplicación. Esta actualización es POSTERIOR a la publicación del expediente. Por ello, el valor que hay que introducir en la aplicación, es el del precio total de contrato, prórrogas incluidas. Sin embargo, el precio contractual será el precio por participante y día, ya que el servicio se solicitará durante la campaña en función de su duración y de los participantes aceptados. **Se adjunta un nuevo modelo de Anexo IV, que se corresponde con lo solicitado a través de PLENA.**
Ya que precio por participante y día y precio de contrato están claramente diferenciados, si algún licitador introduce el precio/participante y día cuando debiera introducir el precio total del contrato, o adjuntase el Anexo IV adjunto a las Condiciones Reguladoras originales en vez de la corregida, la propuesta no será objeto de exclusión. La Mesa de Contratación lo corregirá de oficio.

2. ACLARACIÓN 2

Pregunta: ¿Qué documentación tenemos que subir a parte de introducir los valores en las casillas correspondientes?

Respuesta: Como hemos comentado, todavía no tenemos certeza absoluta de cómo funciona PLENA en su totalidad. Idealmente, en el sobre A se deberían habilitar diferentes apartados donde colgar la cada uno de los apartados solicitados en las Condiciones Reguladoras en pdf.
En el sobre B se deberán rellenar las casillas correspondientes a la parte económica y a los criterios en materia de igualdad de género. En un apartado (o los dos) también se deberá adjuntar el anexo IV en pdf, debidamente rellenado y firmado. Si, por el motivo que fuere, no se pudiera adjuntar los archivos correspondientes en PLENA o el licitador no la hubiera adjuntado, se solicitará la documentación en digital a los diferentes licitadores por correo electrónico. Éstos dispondrán de 3 días naturales para su entrega o su proposición será descartada. Si los valores presentados en digital no coincidieran con los presentados en PLENA, se solicitará subsanación de la documentación digital, ya que prevalecerá la presentada en PLENA. Si no se hubiera presentado correctamente en 3 días naturales, la proposición será descartada.

3. ACLARACIÓN 3

Pregunta: ¿Es obligatorio disponer de una sede en las instalaciones para prestar el servicio?

Respuesta: No es obligatorio disponer de una sede física en las instalaciones para prestar el servicio, si bien es muy recomendable tener una pequeña oficina durante la Campaña. Sí es obligatorio disponer de un responsable in sito, tal y como se menciona en las Condiciones Reguladoras que rigen la contratación. Este responsable podría utilizar de forma puntual (una acción al día) las instalaciones de NICDO para labores administrativas. En ningún caso se le habilitará un puesto de trabajo permanente de manera gratuita dentro de nuestras infraestructuras.

ANEXO IV

SERVICIO DE CLASES DE ESQUÍ EN LA CAMPAÑA ESCOLAR DE ESQUÍ DE FONDO

MODELO DE PROPOSICIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

D./Dña. _____ con DNI nº _____

en representación de _____ con CIF nº _____

en calidad de _____ según escritura _____

con correo electrónico a efectos de notificaciones _____

Enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al procedimiento abierto para la contratación de los ***CONDICIONES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CLASES DE ESQUÍ EN LA CAMPAÑA ESCOLAR DE ESQUÍ DE FONDO***, acepta incondicionalmente las Condiciones Reguladoras que rigen esta contratación y oferta las siguientes condiciones.

1. CRITERIOS DE IGUALDAD DE GÉNERO

	LOTE 1: ISABA VALLE DE RONCAL	LOTE 2: OCHAGAVÍA VALLE DE SALAZAR
Porcentaje profesionales mujeres dedicados a la ejecución del contrato		

Si todas las ofertas adscribieran un porcentaje del 0,00%, todos los licitadores recibirán 0,00 puntos.
Aquel licitador que no indique el porcentaje, recibirá en este apartado 0,00 puntos.
El cómputo de mujeres sobre el total de la plantilla será anual. Si el adjudicatario incumpliera este porcentaje mínimo, será penalizado sobre la cantidad facturada anualmente con el mismo porcentaje de incumplimiento.

2. PRECIO DE LAS CLASES:

	Año	Nº de alumnos/año y días/semana	Precio Licitación	Importe máximo de licitación	Precio Oferta	Importe máximo de licitación
LOTE 1: Valle de Roncal	2.019 contrato	4.850 alumnos x 5 días	8,60 €/ participante y día	208.550 €	€/ participante y día	€
	2.020 prórroga	4.850 alumnos x 5 días		208.550 €		€
	2.021 prórroga	4.850 alumnos x 5 días		208.550 €		€
	2.022 prórroga	4.850 alumnos x 5 días		208.550 €		€
	2.023 prórroga	4.850 alumnos x 5 días		208.550 €		€
				1.042.750 €		**€**

	Año	Nº de alumnos/año y días/semana	Precio Licitación	Importe máximo de licitación	Precio Oferta	Importe máximo de licitación
LOTE 2: Valle de Salazar	2.019 contrato	1.100 alumnos x 5 días	8,10 €/ participante y día	44.550 €	€/ participante y día	€
	2.020 prórroga	1.100 alumnos x 5 días		44.550 €		€
	2.021 prórroga	1.100 alumnos x 5 días		44.550 €		€
	2.022 prórroga	1.100 alumnos x 5 días		44.550 €		€
	2.023 prórroga	1.100 alumnos x 5 días		44.550 €		€
				222.750 €		**€**

Se considerará oferta anormalmente baja en un concepto aquél cuya baja respecto del precio máximo de licitación sea superior al 20%. La emisión de un precio por encima del precio máximo de licitación supondrá la inadmisión de la oferta completa.

Estos valores son cerrados, debiendo cumplir con todo lo previsto en la Bases Reguladoras y sus anexos e incluye todos los conceptos, toda clase de impuestos, licencias, recargos, etc., así como todos los gastos derivados del contrato, incluso los gastos asociados a la prestación de los servicios en el lugar convenido, exceptuado únicamente el Impuesto sobre el valor añadido (IVA).

Los precios de la oferta se aplicarán en cualquier circunstancia de horario y fecha.

(Lugar, fecha y firma)